Abog.: WPLLIAMS PÉREZ
IPSA.: 58.565

NOTARIA PÚBLICA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL MUNICIPIO LIBERTADOR COMO 644

Recibido el: 10 DIC 3

DECLARACIÓN JURADA

Yo, JAIRO GUEVARA SOLANO, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad V.-9.138.507, de este domicilio, actuando en mi carácter de Director de la sociedad mercantil INVERSORA BRISA REAL 6726, C.A., debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y el Estado Miranda, en fecha 16 de abril de 2008, bajo el nro 47, Tomo 34-A, Expediente nro 95735, inscrito bajo el Registro de Información Fiscal (RIF), bajo el nro. J-29580804-6, plenamente facultado para suscribir la presente Declaración Jurada, según se evidencia en Acta de Asamblea celebrada en fecha 31 de enero de 2013, inscrita por ante el Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y el Estado Miranda, en fecha 05 de marzo de 2013, bajo el nro 01, Tomo 75-A, a fin de dar cumplimiento al artículo 26 de la Providencia Administrativa DS 014, de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP), de fecha 06 de marzo de 2012, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 39.895, en fecha 30 de marzo de 2012, por medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio jurídico para desarrollar el objeto social de mi res presentada INVERSORA BRISA REAL 6726, C.A., antes identificada, se originaron y/o procedes de actividades de legítimo carácter mercantil realizadas lícitamente, así como también aquellos pagos de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborada por los organismos competentes y no tienen que ver con bienes, haberes, valores y títulos de actos o negocios que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de drogas.

En Caracas a la fecha de su autenticación



0

06.60

Pto